

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 189-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.

DIJERON: Visto lo comunicado, en fechas 16/9/2026 y 18/9/2026, por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Primera Circunscripción Judicial (actuaciones N° 31376054/26 y N° 31389363/26 respectivamente, del ADM 481/15), en virtud de la asignación a la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el Personal Judicial “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur” de dos (2) oficinas que ocupaba la Procuración General, ubicadas en planta alta del Palacio de Justicia, conforme fuera dispuesto en fechas 29/6/2026 y 29/7/2026 en el ADM 17731/25 que tramita ante Secretaría Contable (agregados como adjuntos de actuaciones N° 30743117/26 y N° 30929945/26, del referido ADM 481/15).

Por ello, de conformidad a lo previsto en el art. 39 inc. 20 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, y habiéndose tramitado el traslado por ante Secretaría Contable, con intervención de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Primera Circunscripción Judicial y de Secretaría de Informática Judicial, en sus respectivos ámbitos competenciales;

ACORDARON: I) HACER SABER que, a partir del día de la fecha, la Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación para el Personal Judicial “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, tiene su sede en las oficinas de planta alta, ala intermedia, sector Este del Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis.

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo, por un (1) día, en el Boletín Oficial y Judicial de la

Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que se comunique el presente Acuerdo a todo el personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia.